

Somos

Mid-Minnesota Legal Aid's Protection & Advocacy agency (P&A) para personas con discapacidad en Minnesota

Ayudamos con

- Acceso y discriminación
- Integración de servicios comunitarios
- Empleo
- Pago de representantes
- Educación
- El derecho a votar

Trae este folleto contigo el día de la elección. ¡Ejerce tus derechos!

¿Por qué votar?

El votar te da voz en tu comunidad



¿Necesitas ayuda para votar?

Contacto:

Centro Legal de Discapacidad de Minnesota

1-800-262-4150

Secretaría de Estado de Minnesota

1-877-600-8683

Oficina Electoral de tu Condado
sos.state.mn.us

¿Problemas para votar o para registrarte?

Vote Helpline: 1-855-436-3940



Minnesota Disability Law Center

Conoce tus derechos a votar



Leyes electorales



El derecho a votar: Las personas con discapacidad tienen derecho a votar

Ley de americanos con discapacidad, 42 U.S.C. § 12132

Cómo obtener ayuda: Las personas que necesitan ayuda para votar pueden obtener ayuda de cualquier persona que quieran (pero no el empleador de quien vota, o un agente de su gremio)

Ley del derecho a votar, 42 U.S.C. §§ 1973aa-6

Accesibilidad: Todos los lugares de votación para las elecciones federales tienen que ser accesibles

Ley de Accesibilidad para votar para las personas mayores y con discapacidad, 42 U.S.C. §§ 1973ee

Tutores: las personas que tienen tutor tienen derecho a votar, a menos que el tribunal diga lo contrario

Minn. Stat. § 204C.08(2023)

Lo que debes saber sobre el voto

Fechas electorales 2024

Día de la elección

Martes

5 de noviembre

Vota temprano

20 de septiembre

- 4 de noviembre

¿Puedo registrarme para votar?

Sí, si...

- ✓ Eres ciudadano de los Estados Unidos
- ✓ Eres residente de Minnesota
- ✓ Eres mayor de 18 años
- ✓ Un tribunal no te ha quitado el derecho a votar
- ✓ Actualmente no estás en la cárcel por un delito grave

¿Cómo votar?

- 1) Temprano por correo
- 2) Temprano en persona
- 3) El día de la elección en las locales de votación

¡Solicita un voto a distancia si vas a votar temprano!

¿Cómo me registro?

- 1) Por Internet
- 2) Formulario en papel
- 3) El día de la elección en las locales de votación



ESCANEA PARA REGISTRARTE!